



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C. A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00021

Villa de Tapalhuaca, 04-11-16

I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

EL día 27 del mes Octubre del año 2016 se recibió solicitud de información a nombre del Señor Mario Gilberto Gonzales con número de identificación [REDACTED] en el cual, solicita la información siguiente.

1 cantidad mensual de la basura recolectada de enero a diciembre de 2014; cantidad mensual de basura recolectada de enero a diciembre de 2015 y cantidades mensuales de basura recolectada de enero a septiembre de 2016

2 frecuencias de recolección: diaria, semanal, quincenal

3 Tipo de disposición: planta de tratamiento, relleno sanitario, cielo abierto, si es otra por favor especificar cuál

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información expresa lo siguiente la información solicitada es publica según la ley de acceso a la información pública lo declara procedente la Unidad de acceso a la información.

En relación la unidad de acceso a la información resuelve todas las preguntas solicitada

A continuación el detalle:

Cantidad de basura recolectora de basura de enero a diciembre de 2014:
R/ 216 TONELADAS

Cantidad de basura recolectora de basura de enero a diciembre de 2015:
R/ 259.20 TONELADAS



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C. A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

Cantidad de basura recolectora de basura de enero a Septiembre de 2016:
R/ 210.60 TONELADAS

La recolección se realiza con una frecuencia de tres días a la semana, con una recolección promedio de 1.5 tonelada.

Tipo de disposición: Relleno Sanitario.

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Mario Gilberto Gonzales.

A través de formulario de solicitud con fecha 27 de Octubre del 2016 y con número de identificación [REDACTED]

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos

F. 
Yesenia Cristabel Urrutia.
Oficial de información.





ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00020

Villa de Tapalhuaca, 31-10-16

I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

El día 19 del mes Octubre del año 2016 se recibió solicitud de información a nombre del Señor Mario Gilberto Gonzales con número de identificación [REDACTED] en el cual, solicita la información siguiente.

1. Solicito el registro de matrimonios de todo el año 2015 y de enero al 15 de octubre de 2016
2. Edades de ambos contrayentes.
3. Fechas en que se casaron.
4. Sexo de ambos contrayentes
5. Si el contrayente es menor de edad, parentesco de quien dio la autorización.
6. Solicito el archivo en formato Excel o Word.

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información expresa lo siguiente la información solicitada es publica según la ley de acceso a la información pública lo declara procedente la Unidad de acceso a la información.

En relación la unidad de acceso a la información resuelve todas las preguntas solicitada.

En relación la pregunta

5 si el contrayente es menor de edad, parentesco de quien lo autorización.

Los matrimonios realizados fueron todos mayores de edad por tanto no hay ni uno solo con minoría de edad.

LISTADO DE MATRIMONIOS OCURRIDOS EN LOS AÑOS DE 2015 Y 2016, EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA TAPALHUACA

Municipalidad y Comunidades Construyendo el Desarrollo



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

No.	AÑO	EDAD	SEXO M.	EDAD	SEXO F.	FECHA DE MATRIMONIO	MAYOR DE EDAD	MENOR DE EDAD
2	2015	21	X	20	X	07 DE FEBRERO DE 2015	0	0
3	2015	29	X	25	X	17 DE FEBRERO DE 2015	0	0
4	2015	18	X	22	X	25 DE FEBRERO DE 2015	0	0
5	2015	22	X	21	X	24 DE MARZO DE 2015	0	0
6	2015	31	X	21	X	17 DE ABRIL DE 2015	0	0
7	2015	41	X	38	X	10 DE JUNIO DE 2015	0	0
8	2015	40	X	35	X	19 DE JUNIO DE 2015	0	0
9	2015	55	X	53	X	19 DE JUNIO DE 2015	0	0
10	2015	38	X	54	X	25 DE JULIO DE 2015	0	0
11	2015	20	X	20	X	02 DE AGOSTO DE 2015	0	0
12	2015	43	X	44	X	04 DE SEPTIEMBRE DE 2015	0	0
13	2015	48	X	43	X	09 DE DICIEMBRE DE 2015	0	0
14	2015	39	X	37	X	16 DE DICIEMBRE DE 2015	0	0
15	2015	26	X	22	X	19 DE DICIEMBRE DE 2015	0	0
1	2016	25	x	22	x	22 DE DICIEMBRE DE 2015	0	0
2	2016	43	x	36	x	26 DE DICIEMBRE DE 2015	0	0
3	2016	43	x	41	x	26 DE DICIEMBRE DE 2015	0	0
4	2016	34	x	28	x	03 DE ENERO DE 2016	0	0
5	2016	45	x	26	x	16 DE ENERO DE 2016	0	0
6	2016	26	x	22	x	19 DE DICIEMBRE DE 2015	0	0
7	2016	33	x	31	x	02 DE ABRIL DE 2016	0	0
8	2016	45	x	42	x	21 DE ABRIL DE 2016	0	0
9	2016	44	X	57	X	30 DE ABRIL DE 2016	0	0
10	2016	41	x	42	x	15 DE MAYO DE 2016	0	0
11	2016	40	X	27	X	16 DE JULIO DE 2016	0	0
12	2016	31	X	34	X	07 DE JUNIO DE 2016		
13	2016	28	X	28	X	26 DE JULIO DE 2016	0	0



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Mario Gilberto Gonzales.

A través de formulario de solicitud con fecha 19 de Octubre del 2016 y con número de identificación [REDACTED]

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos

F. 
Yesenia Cristabel Urrutia.
Oficial de información.





ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00019

Villa de Tapalhuaca, 07-10-16

I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

EL día 26 del mes Septiembre del año 2016 se recibió solicitud de información a nombre del Señor Oscar Abdala Reyes Romero con número de identificación [REDACTED] en el cual, solicita la información siguiente.

1. ¿Cuál es la cantidad de desechos sólidos que recolecta el servicio de tren de aseo municipal diario y mensual (en toneladas)?
2. ¿Cuál es la cobertura de recolección en el área urbana y rural?
3. ¿Durante el proceso de recolección y traslado de desechos sólidos del municipio al lugar de deposición final, ¿estos son clasificados y separados de alguna forma o criterio, como: orgánicos, plásticos, metales, papel, tóxicos, etc.?, de ser así, ¿qué hacen con los materiales separados?
4. En el manejo de los desechos sólidos de mercados municipales, ¿estos se clasifican y separan de alguna forma o criterio, como: orgánicos, plásticos, metales, papel, tóxicos, etc.
5. ¿En el municipio existen industrias o instituciones que procesen sus propios desechos sólidos para obtener otros productos o servicios? Favor detallar dichas industrias o instituciones.
6. ¿En el municipio existen industrias o instituciones que trasladen sus desechos comunes al sitio de disposición final directamente o por medio de intermediarios? ¿Se tiene registrado la cantidad de desechos comunes generados por estas industrias o instituciones? Detallar dichas industrias o instituciones.
7. ¿A cuál lugar la municipalidad traslada los desechos sólidos para su disposición final?

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información expresa lo siguiente la información solicitada por el joven es publica según la ley de acceso a la información pública lo declara procedente la Unidad de acceso a la información.



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

En relación la unidad de acceso a la información resuelve todas las preguntas solicitadas

1. ¿Cuál es la cantidad de desechos sólidos que recolecta el servicio de tren de aseo municipal diario y mensual (en toneladas)?

1.34 toneladas diarias y 28.14 al mes

2. ¿Cuál es la cobertura de recolección en el área urbana y rural?

Área urbana en su totalidad y el área rural 13 Viviendas.

3. ¿Durante el proceso de recolección y traslado de desechos sólidos del municipio al lugar de deposición final, ¿estos son clasificados y separados de alguna forma o criterio, como: orgánicos, plásticos, metales, papel, tóxicos, etc.?, de ser así, ¿qué hacen con los materiales separados?

No se clasifica la basura.

4. En el manejo de los desechos sólidos de mercados municipales, ¿estos se clasifican y separan de alguna forma o criterio, como: orgánicos, plásticos, metales, papel, tóxicos, etc.?

No tenemos mercado.

5. ¿En el municipio existen industrias o instituciones que procesen sus propios desechos sólidos para obtener otros productos o servicios? Favor detallar dichas industrias o instituciones.

No existen

6. ¿En el municipio existen industrias o instituciones que trasladen sus desechos comunes al sitio de disposición final directamente o por medio de intermediarios? ¿Se tiene registrado la cantidad de desechos comunes generados por estas industrias o instituciones? Detallar dichas industrias o instituciones.

No existen

7. ¿A cuál lugar la municipalidad traslada los desechos sólidos para su disposición final?

PUL SEM. Relleno sanitario de melara.



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.

PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION


Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Oscar Abdala Reyes Romero.

A través de formulario de solicitud con fecha 26 de Septiembre del 2016 y con número de identificación [REDACTED]

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos.

F. 
Yesenia Cristabel Urrutia.
Oficial de información.





ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00018

Villa de Tapalhuaca, 22-06-16

- I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:
- II- EL día 21 del mes junio del año 2016 se recibió solicitud de información a nombre del Señor Nicolás Otoniel Quintanillas Rosales con número de identificación [REDACTED] en el cual, solicita la información siguiente.
Copia del Presupuesto fodes 75%

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información expresa lo siguiente el presupuesto por ser oficioso según la ley de acceso a la información pública lo declara procedente la Unidad de acceso a la información.

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Nicolás Otoniel Quintanillas Rosales

A través de formulario de solicitud con fecha 21 de Junio del 2016 y con número de identificación [REDACTED]

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos.

Recibido
[Firma]

[Firma]
Yessenia Cristabel Urrutia.
Oficial de información.





ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
 Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00017

Villa de Tapalhuaca, 22-04-16

I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

II- EL día 12 del mes Abril del año 2016 se recibió solicitud de información a nombre del Señor Wilfredo Armando Alfaro con número de identificación [REDACTED] en el cual, solicita la información siguiente.
 Certificación de acta de acuerdo de concejo para reponer partida de nacimiento de María Isabel Palomo y copia certificada del libro de reposición de partida del corriente

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información se expresa lo siguiente la certificación del acta del acuerdo de concejo para reponer partida de nacimiento de la Señora María Isabel Palomo por ser un acuerdo de concejo la ley de acceso a la información pública lo declara procedente la Unidad de acceso a la información por ser oficiosa.

En relación con la certificación del libro de reposición de partida de la Señora María Isabel Palomo la unidad de acceso a la información expresa lo siguiente según ART.110 literal m .no le compete a la unidad de acceso a la información dar ese tipo de información. Ya que la encargada de Registro Familiar posee dicha información. Ya que ella entregara la información solicitada

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Wilfredo Armando Alfaro

A través de formulario de solicitud con fecha 12 de Abril del 2016 y con número de identificación [REDACTED]

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos.

*Recibí
 abril 25/2016
 [Signature]*

F [Signature]
 Yesenia Cristabel Urrutia.
 Oficial de información.





ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00016

Villa de Tapalhuaca, 11-02-16

- I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:
- II- EL día 11 del mes Febrero del año 2016 se recibió solicitud de información a nombre del Señor Melvin Silvestre con número de identificación en el cual, solicita la información siguiente.
- ¿En su municipio se permite la circulación de moto taxis? no
- Si la anterior es afirmativa. Responde las siguientes interrogantes:
- ¿Poseen permisos de la municipalidad en su municipio. Otorgada por la municipalidad o por el Viceministerio De transporte?
- Si la anterior es afirmativa ¿Podría adquirir un permiso virtual?
- ¿Cuántos moto taxis circulan en su municipio?
- ¿Poseen alguna asociación o cooperativa que los representantes como pilotos de moto taxis?
- De ser afirmativa la anterior. ¿Existe la posibilidad que me puedan brindar el contacto del presidente o representante de dicha cooperativa?

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información se expresa lo siguiente:

La Municipalidad no cuenta con dicho servicio de moto taxis, sola mente tenemos transporte de terminal de bus y de pick-up.

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Melvin Silvestre

A través de formulario de solicitud con fecha 11 de Febrero del 2016 y con número de identificación

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos.

F. 
Yesenia Cristabel Urrutia.
Oficial de información.





ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00015

Villa de Tapalhuaca, 16/02-16

- I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:
- II- EL día 03 del mes Febrero del año 2016 se recibió solicitud de información a nombre del Señor Wilfredo Armando Alfaro con número de identificación [REDACTED] en el cual, solicita la información siguiente.
 Copia certificada del expediente del proyecto de agua potable del cantón San José La Basa, administrada por asociación ASCABED.
 - Proyecto de electrificación para el sistema de bombeo en Cantón San José la Baza
 - Copia de escritura de la promesa de donación que realizo la señora Elva Josefina Peña de Flores A la alcaldía de Tapalhuaca en el año 2007.
 - Copia de escritura de venta que realizo la señora Elba Josefina Peña de Flores a los señores José Adrián Urrutia Tobar, Adán Marina Osorio Ayala y Obdulio Orellana Murillo. En el año 2009.
 - Copia de resolución por parte de la OPLAGEST, región la paz de julio 2014.
 - Copia de resolución por parte de la OPLAGEST, región la paz de septiembre 2004 y copia del documento autentico Por el Lic. José Heriberto Ramírez a favor de Asociación Comunal de agua Cantón San José La Basa Bendición de Dios.
 - El convenio entre el cooperante y la municipalidad

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información se expresa lo siguiente:

La Municipalidad no cuenta con una carpeta del proyecto de agua potable del cantón San José la Basa

No contamos con esta información financiera y los procesos de adquisición de infraestructura del Sistema de agua potable del cantón la Basa debido a que el Cooperante Administro los recursos financieros de manera centralizada y la municipalidad invirtió Solo en la electrificación para el sistema de bombeo en Cantón San José la Basa. Así mismo el convenio que se firmó con el cooperante fue entregado al cooperante la municipalidad no cuenta con dicho convenio ya que ellos se los entregaron a SABES .

Recibí de los documentos escritos
[Signature]
 16/2/2016



ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Wilfredo Armando Alfaro

A través de formulario de solicitud con fecha 03 de Febrero del 2016 y con número de identificación

[REDACTED]

Entréguese la información solicitada por el "interesado".

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos.

F 
Yesenia Cristabel Urrutia.
Oficial de información.





ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE TAPALHUACA, DEPTO. LA PAZ, EL SALVADOR, C.A.
PBX.: 2325-7400, UACI TELEFAX: 2395-9620

RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION.

Alcaldía Municipal de Tapalhuaca
Unidad de Acceso a la Información

Resolución n°. 00014

Villa de Tapalhuaca, 18-01-16

- I- El oficial de información, **CONSIDERANDO** que:
- II- EL día 05 del mes Enero del año 2016 se recibió solicitud de información a nombre del Señor Ariel Pineda Hochschule Coburgde con número de identificación —en el cual se solicita la información vía correo electrónico arielpineda14@gmail.com.
- III- Presupuesto anual/mensual de la municipalidad 2015.
- IV- Procedencia de tales fondos (fondos provenientes de FODES, de tasas municipales)
- V- Fechas detalladas de recibimiento de estos fondos.
- VI- Egresos operacionales(mantenimiento operacionales de la alcaldía como tal)
- VII- Egresos salariales (sueldo anual/mensual de los empleados municipales, viáticos, compensaciones, etc.)
- VIII- Egresos de obras de la alcaldía entre otros.

FUNDAMENTACION DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con relación a la información solicitada, a la Unidad de Acceso a la Información se expresa lo siguiente:

La información solicitada por el Sr. por ser oficiosa según el Art 10 de la LAIP se declara resuelta.

RESOLUCION

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

Declárese **PROCEDENTE** al acceso a la información solicitada por el Señor Ariel Pineda Hochschule-Coburg a través de formulario de solicitud con fecha 05 de Enero del 2016 y con número de identificación —

Entréguese la información solicitada por el “interesado”.

Notifíquese al interesado en medios y formas establecidos para tales efectos.

F. 
Yesenia Cristabel Urrutia.
Oficial de información.

